

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/13530 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto 1888/2025, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejal D. Sergio Galarza Asensio, la autorización del matrimonio de D. Enrique Llorens Cortés y D.ª Isabel Santos Ferrer, a celebrar el día 7 de noviembre de 2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 7 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

